



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 DIC 2018

VISTO el Ref. 1-18 del Expte. N° 65487-04 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo resuelve mediante Res. N° 0439-18 aprobar la Materia de Especialidad "Herramientas de Biotecnología Vegetal", correspondiente al Ciclo de Formación Complementaria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1398 2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.